

HENRY A. WAXMAN, CALIFORNIA
PRESIDENTE

JOHN D. DINGELL, MICHIGAN
PRESIDENTE EMÉRITO
EDWARD J. MARKEY,
MASSACHUSETTS
RICK BOUCHER, VIRGINIA
FRANK PALLONE, JR., NEW JERSEY
BART GORDON, TENNESSEE
BOBBY L. RUSH, ILLINOIS
ANNA G. ESHOO, CALIFORNIA
BART STUPAK, MICHIGAN
ELIOT L. ENGEL, NEW YORK
GENE GREEN, TEXAS
DIANA DEGETTE, COLORADO
VICEPRESIDENTE
LOIS CAPPS, CALIFORNIA
MIKE DOYLE, PENNSYLVANIA
JANE HARMAN, CALIFORNIA
JAN SCHAKOWSKY, ILLINOIS
CHARLES A. GONZALEZ, TEXAS
JAY INSLEE, WASHINGTON
TAMMY BALDWIN, WISCONSIN
MIKE ROSS, ARKANSAS
ANTHONY D. WEINER, NEW YORK
JIM MATHESON, UTAH
G.K. BUTTERFIELD, NORTH
CAROLINA
CHARLIE MELANCON, LOUISIANA
JOHN BARROW, GEORGIA
BARON F. HILL, INDIANA
DORIS O. MATSUI, CALIFORNIA
DONNA CHRISTENSEN, VIRGINIA
ISLANDS
KATHY CASTOR, FLORIDA
JOHN SARBANES, MARYLAND
CHRISTOPHER MURPHY,
CONNECTICUT
ZACHARY T. SPACE, OHIO
JERRY MCNERNEY, CALIFORNIA
BETTY SUTTON, OHIO
BRUCE BRALEY, IOWA
PETER WELCH, VERMONT

CENTÉSIMO DÉCIMO PRIMER CONGRESO

Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica

Cámara de Representantes

COMITÉ DE ENERGÍA Y COMERCIO

2125 RAYBURN HOUSE OFFICE BUILDING

WASHINGTON, DC 20515-6115

MAYORÍA (202) 225-2927
FACSIMIL (252) 225-2525
MINORÍA (202) 225-3641

energycommerce.house.gov

4 de agosto de 2009

JOE BARTON, TEXAS
MIEMBRO PRINCIPAL DEL
SECTOR MAYORITARIO

RALPH M. HALL, TEXAS
FRED UPTON, MICHIGAN
CLIFF STEARNS, FLORIDA
NATHAN DEAL, GEORGIA
ED WHITFIELD, KENTUCKY
JOHN SHIMKUS, ILLINOIS
JOHN B. SHADEGG, ARIZONA
ROY BLUNT, MISSOURI
STEVE BUYER, INDIANA
GEORGE RADANOVICH,
CALIFORNIA
JOSEPH R. PITTS, PENNSYLVANIA
MARY BONO MACK, CALIFORNIA
GREG WALDEN, OREGON
LEE TERRY, NEBRASKA
MIKE ROGERS, MICHIGAN
SUE WILKINS MYRICK, NORTH
CAROLINA
JOHN SULLIVAN, OKLAHOMA
TIM MURPHY, PENNSYLVANIA
MICHAEL C. BURGESS, TEXAS
MARSHA BLACKBURN, TENNESSEE
PHIL GINGREY, GEORGIA
STEVE SCALISE, LOUISIANA

El Honorable Gary Locke
Secretario
Departamento de Comercio de los EE.UU.
1401 Constitution Avenue, NW
Washington, DC 20230

Estimado Sr. Secretario:

Escribimos en relación a la pronta aproximación de la expiración del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) entre Estados Unidos de Norteamérica y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la cual promueve la estabilidad, seguridad y funcionalidad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) de Internet.

Está establecido que el Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) concluya el día 30 de septiembre de 2009. En una audiencia de fecha 4 de junio de 2009, en supervisión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ante la Subcomité de Comunicaciones, Tecnología e Internet, reveló una preocupación bipartidista por parte de los miembros del subcomité respecto a la posibilidad de que el Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) pudiese expirar sin compromisos firmes de ambas partes. Existe un amplio consenso entre los miembros de que los vínculos substantivos entre la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el Departamento de Comercio, deben continuar.

En lugar de sustituir el Proyecto de Acuerdo Conjunto (JPA) con otros Proyectos de Acuerdos Conjuntos (JPAs) o Memorandos de Entendimiento que caduquen cada pocos años, creemos que ha llegado el momento de establecer un instrumento permanente según el cual la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el Departamento de Comercio sean cosignatarios. Esta declaración de principios y compromisos garantizaría que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continúe siendo formalmente responsable ante el público y todas sus partes interesadas a nivel mundial, en forma perpetua.

En nuestra opinión, el instrumento debe:

- Garantizar que el Departamento de Comercio continúe en su relación actual con respecto a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN);

- Estipular las bases de revisiones periódicas del desempeño de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con respecto a la transparencia y la rendición de cuentas, la seguridad y estabilidad de Internet, la gestión de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y la implementación de cualquier nuevo Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD). Estas evaluaciones se añadirían al rol que el Departamento ejerce en el marco del contrato separado con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para la administración de funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA);
- Esquematizar los pasos que tomará la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para mantener y mejorar su responsabilidad, formalidad y deber financiero;
- Crear un mecanismo para que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) implemente cualquier nuevo Dominio de Alto Nivel (gTLD) y nombres de dominio internacionalizados, el cual garantice la adecuada consulta con las partes interesadas;
- Garantizar que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) adoptará medidas para mantener un acceso oportuno y público a información precisa y completa de WHOIS, incluyendo información del registrante, del contacto técnico, administrativo y de facturación, los cuales resultan críticos para el rastreo de sitios Web y nombres de dominio maliciosos; y
- Incluir compromisos respecto a que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continúe siendo una organización sin fines de lucro con sede central en los Estados Unidos de Norteamérica.

Un instrumento permanente indicando los compromisos y principios asumidos por ambas partes, dejaría sin efecto toda duda de valor sobre el actual modelo de gestión del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) elaborado por el Departamento de Comercio e implementado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el cual ha demostrado ser estable y ha impedido cualquier control de estas funciones críticas por parte de cualquier entidad.

Internet se ha convertido en una herramienta indispensable para el comercio y la comunicación a nivel mundial. Su éxito depende de la estabilidad y seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), lo cual demanda una gestión transparente y fiable por parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Una declaración permanente de compromisos y principios para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que incluya el rol continuado del Departamento de Comercio, asegurará que la estabilidad y la seguridad continúen en curso.

Atentamente,

Henry A. Waxman
Presidente

Rick Boucher
Presidente
Subcomité de Comunicaciones
Tecnología e Internet

John D. Dingell
Presidente Emérito

El Honorable Gary Locke
4 de agosto de 2009
Página 3

Edward J. Markey
Miembro del Congreso

Bart Stupak
Miembro del Congreso

Michael F. Doyle
Miembro del Congreso

Doris O. Matsui
Miembro del Congreso

Donna M. Christensen
Miembro del Congreso

Zachary T. Space
Miembro del Congreso

Jerry McNerney
Miembro del Congreso